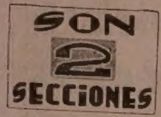
FUE PROCLAMADO MENCHACA



El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS.

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

SANTA FE, Viernes 18 de Mayo de 1934.

DEBATE EN EL SENADO

Al Discutirse el Estado de Sitio, el Ministro Del Interior Pasó Por Graves Apuros

De la Torre, Correa, Laurencena, Palacios, Bravo y Eguiguren lo Atacaron Reciamente

Dijo Melo que el Estado de Sitio, solo habia restringido una libertad: "la de atentar contra la Constitución"

LA PRESION DE POLITICOS

BUENOS AIRES, Mayo 17. — La Cámara de Senadores inició sus sesiones a las 16.10 horas con asistencia de 17 de sus miembros y bajo la Presidencia del Dr. Roca.

Luego de darse lectura al acta de la sesión anterior por secretaria, se da cuenta de los asuntos entrados.

Entre ellos figura un pliego enviado por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar Vocal de la Suprema Corte al Dr. Benito Anchorena.

Concurre el doctor Melo —

Una vez que se terminó con los asuntos entrados, el senador Serrey hace indicación de que sea invitado el Ministro del Interior Dr. Melo, que se encuentra en antesalas, para que participe en el debate sobre la vigencia del Estado de Sitio.

El Secretario de la Cámara invita al Dr. Melo el que ocupa su banca en el recinto.

Un proyecto de Eguiguren

El senador por Entre Rios, Dr. Eguiguren, presenta y funda extensamente un proyecto de reforma a la ley electoral, reformas que tienden a simplificar el acto eleccionario y a dar mayores facilidades a los electores.

Este proyecto también contempla la cuestión "borratinas" y la realización del escrutinio en las mismas mesas electorales.

La vigencia del Estado de Sitio —

Por secretaria se da lectura a la orden del dia, en donde consta en primer término el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales sobre vigencia del Estado de Sitio.

Puesto en consideración el despacho, el miembro informante de la mayoria de la Comisión, senador Castillo, pide la palabra y comienza su exposición.

Dice que considera de gran necesidad el mantenimiento del Estado de Sitio hasta el 15 de Julio próximo, pues con ello se evita que los partidos opositores que no quieren reconocer al gobierno actual, inicien trabajos para organizar nuevos movimientos subversivos.

Analizó la situación que dió origen a la vigencia del Estado de Sitio, y se refirió al movimiento de Santa Fe ocurrido el 29 de Diciembre.

Abundó en consideraciones favorables siempre al Gobierno Nacional y manifestó al terminar, que el Estado de Sitio como medida preventiva era excelente.

La opinión del doctor Laurencena —

Luego habló el senador por Entre Rios Dr. Laurencena, que suscribió el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, en disidencia.

Dijo el mencionado legislador, que creía que no era necesaria la vigencia del Estado de Sitio por cuanto se habia vuelto a la normalidad constitucional.

Se refirió a las palabras pronunciadas por el senador Castillo, y dijo, que la Cámara en estos momentos no debia considerar los motivos que dieron origen al establecimiento del Estado de Sitio sino a su situación actual que es de tranquilidad.

Se refirió luego al alto porcentaje obtenido en la última elección, en donde llegó a votar hasta el 75 por ciento.

Terminó su discurso expresando que el Estado de Sitio se habia inventado para perseguir a honorables ciudadanos que habian tenido las riendas del gobierno conjuntamente con los que actualmente ejercen las más altas funciones públicas.

Eguiguren partidario de Laurencena —

Una vez que terminó su discurso el senador Laurencena, habló el senador Eguiguren y se refirió a las palabras del senador Castillo, las que refutó en forma enérgica diciendo que no veía la necesidad de la vigencia del Estado de Sitio.

Terminó expresando que votaría en contra del despacho de la mayoria de la Comisión.

La palabra del doctor Melo

Luego habló el Ministro del Interior, Dr. Melo, quien empezó relatando el origen de la aplicación del Estado de Sitio por el Poder Ejecutivo, el derecho de opción dado a los detenidos politicos y la mesura con que el Poder Ejecutivo adoptó algunas medidas tendientes a garantizar el orden y la tranquilidad.

Se refirió luego a los debates que se habian producido en ambas Cámaras al tratarse asuntos relacionados con la vigencia del Estado de Sitio y dió lectura a antecedentes para rectificar algunas expresiones del Dr. Laurencena en cuanto a la duración de esa medida.

Es interrumpido en diversos pasajes por los senadores De la Torre y Correa, y termina su exposición diciendo: "que el Estado de Sitio ha garantizado todas las libertades constitucionales y que solamente ha restringido una, y es la que se refiere la de atentar contra Constitución y las autoridades que ella crea".

Palacios contrario al despacho —

El senador Palacios habla extensamente a continuación, y se refiere a las medidas de fuerza dictadas por el Ejecutivo.

Critica la adopción de severas medidas adoptadas contra distinguidos politicos radicales y considera que debe terminar el mantenimiento del Estado de Sitio en el país.

Anuncia que votará en contra del despacho de la mayoria de la Comisión.

Timidez enfermiza del Poder Ejecutivo —

El senador por Santa Fe, doctor de la Torre, que ha interrumpido con éxito en varias oportunidades al Ministro del Interior pide la palabra y manifiesta que se ocupará del despacho de la Comisión que aconseja el mantenimiento del Estado de Sitio hasta el 15 de Julio.

De la Torre habló extensamente ocupándose de los hechos ocurridos en el mes de Diciembre último, rectificando al Ministro del Interior sus conceptos doctrinarios y legalistas sobre el Estado de Sitio y formulando apreciaciones acerca de la actualidad politica nacional y de las actividades que desarrolla el Partido Radical.

Expresó qu solo puede atribuirse a una timidez enfermiza del Poder Ejecutivo el apoyarse en el Estado de Sitio para gobernar.

Sostuvo luego que el Estado de Sitio no puede aplicarse en todo el país sino en las provincias y territorios donde se hayan producido perturbaciones materiales.

El orador se extiende en otras consideraciones acerca de la forma en que puede aplicarse el Estado de Sitio y terminó expresando que votaria en contra del despacho de la mayoría de la Comisión de Negocios Constitucionales.

El senador por Tucumán, doctor Matienzo, intervino en el debate pronunciándose en favor del despacho de la minoría de la Comisión suspendiendo los efectos del Estado de Sitio. Afirmó que el Gobierno Nacional tiene temores infundados y que existe una concordancia de odio contra el radicalismo. Terminó manifestando su disconformidad con el mantenimiento del Estado de Sitio.

El senador por Buenos Aires doctor Sanchez Sorondo, propuso que la Cámara pasara a cuarto intermedio hasta la sesión próxima, pero su moción fué rechazada.

Nuevamente habló el Ministro del interior para rectificar algunos conceptos de Palacios y de la Torre, dialogando con este último en varias oportunidades.

Luego habló el senador Cantoni quien se mostró contrario al Estado de Sitio.

El miembro informante senador Castillo habló a continuación y pidió que en vista de que el debate se habia agotado fuera puesto a votación el despacho de la mayoría de la Comisión.

Efectuada nominalmente la votación fué aprobado el despacho de mantenimiento del Estado de Sitio hasta el 15 de Julio por 14 votos contra ocho.

Dicho proyecto pasará mañana a la Cámara de Diputados para su estudio y sanción.

La Cámara levantó su sesión a las 22.45 horas.

SITUACION DE DETENIDOS EN PARANA, QUE CARECE HASTA HOY DE IGUALDAD

A uno se le permite viajar y al otro no se le permite permanecer detenido en su domicilio

PARANA, Mayo 17. — En el juicio caratulado Enrique Ciriaco Zapata contra Jorge y Amado Victor por defraudación, el Juez del Crimen doctor Alvarez ha dictado hoy una resolución desfavorablemente comentada en esta ciudad.

A causa de este juicio se encuentran detenidas dos personas de responsabilidad; una es un conocido profesional y la otra es un comerciante de Estación Viale (a sesenta kilómetros de Paraná). Ambos han solicitado permiso para continuar en su domicilio y la resolución dictada hoy acuerda lo solicitado al comerciante y se lo niega al profesional.

Haremos notar que este último se encuentra con la señora enferma de gravedad y debe atender dos hijitas menores de corta edad, por lo que el pedido era atendible.

Se ha dispuesto en cambio que el comerciante puede trasladarse a la localidad de Viale donde reside, acompañado de un empleado de policia que por esta causa deberá estar a su servicio, lugar donde podrá atender sus negocios.

El Fiscal apeló de la resolución ante el Superior Tribunal adhiriendo el Procurador General, a pesar de lo rual el Juez mantiene su dictamen.

La baja del algodón

RESISTENCIA, Mayo 17. — La Cámara de Comercio e Industrias del Chaco, dirigió una nota al Ministro de Agricultura de la Nación relacionada con la critica situación de los productores del algodón debido a los bajos precios de cotización.

Libertades graciosas

BUENOS AIRES, Mayo 17. — Con asistencia del Presidente de la República y varios de sus ministros, se efectuó un homenaje que consistió en la inauguración de un busto al ex Jefe del Cuerpo de Bomberos, Coronel José María Calaza, en el patio de aquel Cuerpo.

El Jefe de Policía ordenó con motivo de la visita al Departamento del Presidente Justo, la libertad de todos los contraventores sin antecedentes policiales.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 17. — La cotización de las monedas fué hoy la siguiente.

100 DOLARES	$ 340.93
1 LIBRA ESTERLINA	" 17.43
100 FRANCOS FRANCESES	" 22.53
100 LIRAS	" 29.01
100 PESETAS	" 46.72
100 PESOS URUGUAYOS	s/c.
1 CONTO BRASILEÑO	s/c.

SE APROBO UN PROYECTO DE INTERPELACION A DOS MINISTROS DE LA NACION

Los Ministros de Agricultura y de Obras Públicas, deberán explicar qué han hecho para combatir la desocupación

TRATAMIENTO DEL PROYECTO

BUENOS AIRES, Mayo 17. — Poco después de las 15.30 horas se reunió la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Dr. Fresco y con asistencia de 80 de sus miembros.

Iniciado el acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada sin observaciones y a la nómina de los asuntos entrados.

El diputado por Entre Rios, Dr. Aguirrezabala, presenta y funda un proyecto sobre monumento al General Mitre en la ciudad de Paraná, destinando la cantidad de 500.000 pesos.

La Cámara rechaza luego las renuncias presentadas por los señores García Gorostizaga y Benjamín González de miembros de las Comisiones de Negocios Extranjeros y Obras Públicas, respectivamente.

Se conceden licencia con goce de dieta a los diputados Bernard, por Entre Ríos, y Graffigna por San Juan.

El Poder Ejecutivo envía un mensaje sobre el funcionamiento de las estaciones zootécnicas y anuncia la clausura de algunas de ellas. El diputado Dickmann pide la palabra y dic que con la opinión que expresa el Ejecutivo en su mensaje, se ratifica su declaración anterior en el sentido de que serían clausuradas dichas estaciones.

Un pedido de informes del que es autor el diputado Mouchet, sobre la Intervención a la Universidad del Litoral, queda para tratarse en la próxima reunión en virtud de que dicho legislador está ausente.

A continuación el diputado por Corrientes Candia, fundó un proyecto de resolución expresando que la Cámara vería con agrado que el Ministro de Agricultura enviara técnicos a la Provincia de Corrientes a fin de prevenir el avance de ciertas pestes que están atacando la industria citrícola. Esto da lugar a un prolongado debate.

El diputado Brochou se refirió a la moción y dijo que era innecesaria la aprobación de esa resolución por cuanto existe ya una Comisión designada al efecto.

El socialista Ghioldi se mostró contrario al proyecto y luego de una discusión, se votó y fué aprobada la indicación de Candia.

El diputado Balgorria funda un proyecto del que es autor, y que se refiere a que el Poder Ejecutivo realice estudios y trabajos en los canales de entradas y también en la reconstrucción del puerto de La Plata. Este proyecto de resolución es aprobado.

El diputado Repetto funda extensamente un proyecto de interpelación a los Ministro de Obras Públicas y Agricultura, para que éstos expliquen a ese cuerpo las medidas que han adoptado para combatir la desocupación.

Este proyecto dió lugar a un animado debate, por cuanto el diputado Bustillo se mostró contrario a la interpelación y favorable a que la contestación fuera hecha por escrito. Corominas Segura, en nombre de los demócratas nacionales, anunció que votaría en favor de la interpelación. Toman parte en la discusión los diputados Noble (J.), Ahumada, Arce y Palacios y este último pidió que se cerrara el debate y se pusiera a votación.

La Cámara resolvió favorablemente el pedido del señor Repetto y fijó la sesión del 6 de Junio próximo o la subsiguiente, si ésta no se realiza, para que se efectúe la interpelación.

El diputado por Buenos Aires, Dr. Pueyrredón, pidió pronto despacho de varios proyectos que ha presentado y que se refieren a la construcción de obras con el fin de combatir en algo la desocupación.

Luego el diputado Almery presentó y fundó un proyecto por el cual se pide al Poder Ejecutivo suspenda por un tiempo prudencial las ejecuciones iniciadas por la falta de pago del impuesto a las transacciones. Ese proyecto pasa a Comisión.

El diputado Escobar pide que la Cámara rinda un homenaje al ex diputado Guillermo Correa, que recientemente ha fallecido. La Cámara se pone de pie, levantándose luego la sesión.

Renuncia de un Vicedecano

LA PLATA, Mayo 17. — Ha presentado la denuncia de su cargo el Vice Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Carlos Alberto Alcorta.

Se ignoran los motivos que han originado esta dimisión.

COMENZO A TRATARSE EN EL CONSEJO DE LA LIGA LA CUESTION DEL CHACO

EL DELEGADO DE INGLATERRA DIJO QUE LA GUERRA SE HABIA PROLONGADO DEMASIADO

NECESIDAD DE BUENA VOLUNTAD

GINEBRA, Mayo 17. — El Consejo de la Liga de las Naciones comenzó el tratamiento del informe que produjo la Comisión del Chaco.

Iniciado el acto el representante de Gran Bretaña Mr. Eden manifestó que la guerra se habia prolongado demasiado y que era tiempo que todos los paises que hasta ahora han demostrado su buena voluntad para cooperar en la terminación de la misma deberían acompañarlo en la moción que él presentaría y que a su juicio es la única que podría llenar la aspiración de todo el mundo: terminar la guerra en el Chaco.

Agregó el representante británico que el Consejo de la Liga debería —al aprobar su moción— telegrafiar inmediatamente a 17 paises a fin de que éstos adoptaran severas medidas en el sentido de proceder al embargo de armas destinadas a Bolivia y Paraguay.

Terminó su enérgica exposición pidiendo que no solo los paises que surtían armas deberían adoptar medidas sinó también aquellos que se encuentran próximos y se entiende que ésto es una referencia a la Argentina, Chile y Perú.

El delegado del Paraguay habló en el Consejo y expresó que primeramente la Liga de las Naciones debería establecer cuál había sido el país agresor en esta oportunidad y luego proponer las medidas que crea necesaria para la terminación de la guerra.

Por su parte el delegado boliviano señor Costa Durells, pidió que se esperara unos dias a fin de discutir con detalles y adelantó que el Gobierno de Bolivia deseaba llegar a un acuerdo para la total terminación de la guerra.

:: El Consejo Postergó la Consideración del Informe ::

GINEBRA, Mayo 17. — El representante británico Mr. Eden en la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones al tratarse el informe de la Comisión del Chaco pidió que se enviaran telegramas a los diversos Gobiernos pidiendo el inmediato embargo de las armas destinadas a Bolivia y Paraguay.

El Consejo después de escuchar la opinión de varios delegados resolvió aplazar la consideración del informe sobre el Chaco hasta otra sesión sin fijarse fecha para realizar la misma.

:: La Opinión Argentina ::

GINEBRA, Mayo 17. — Al tratarse el informe de la Comisión del Chaco el delegado argentino doctor Cantilo se mostró partidario de la propuesta británica o sea el embargo inmediato de las armas destinadas a Bolivia y Paraguay.

:: Roosevelt Pedirá Autorización al Consejo ::

WASHINGTON, Mayo 17. — Oficialmente se anuncia que el Presidente Roosevelt pedirá al Congreso que le conceda autorización para aplicar el embargo de armas por parte de Estados Unidos.

Se cree que si este país aplica el embargo cooperarán con él los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Perú.

Captura recomendada

SAN JUAN, Mayo 17. — El Juez del Crimen Dr. Correa, ha ordenado la captura del ex secretario de policía señor Romero Rojas, quien deberá responder en diversos juicios que se le han iniciado por su mala actuación en el desempeño de sus funciones.

El empadronamiento femenino en San Juan

SAN JUAN, Mayo 17. — La Unión Cívica Radical bloquista resolvió dirigir una comunicación al Poder Ejecutivo de la Nación pidiendo una prórroga del plazo fijado para el empadronamiento femenino.

Se cree que el Ejecutivo Nacional tendrá en cuenta las observaciones que se le hacen, y ordenará una prórroga que podría ser hasta el mes de Septiembre.

POR FALSO TESTIMONIO

BUENOS AIRES, Mayo 17. — En el proceso por el asesinato del ex Intendente de Lomas de Zamora, el juez que entiende en el sumario, ha ordenado el procesamiento por falso testimonio de un testigo llamado Santiago Sport.

FUE PROCLAMADO MENCHACA

La Junta Central de Elecciones Terminó Ayer Sus Taréas, Proclamando Los Electos

Numeroso Público Asistió

...esperaba con gran interés el pronunciamiento

EL ACTO

En el local que ocupa la Jun... Central de Elecciones calle ...de Julio y Moreno, se realiz... ...er en horas de la mañana, el ...crutinio de los comicios pro...ciales y municipales reciente...ente realizados en esta capi... y General Obligado. Da una ...a su gran interés que existía ...r conocer todo cuanto se re...cionaba con las elecciones de ... Capital, el hecho de que mu... antes de la hora señalada ...ra el acto, las 11 horas se en...ntrara ya un público numero... Deseosos de informar con ...actitud nosotros acudimos an..., cuando todavía no habían ...zado los miembros de la Jun...

Ya se conocía lo que se haría. ...proclamarían los electos con ...resultados conocidos que era ...que había resuelto anteanoche ...Junta. Como se verá, así su...dió.

...abía barra —

Oímos no pocos comentarios ...tando en el local. Nos dimos ...acta cuenta de que uno de ...partidos políticos había lle...do "barra". Ante esto las au...ridades de la Junta solicita... ...de la comisaría sección 1a. ...e mandara más agentes. Fué ...reforzada la vigilancia por...e se creía que se produciría ...gún incidente entre los par...arios de la Unión Radical y ...ción Cívica Radical Mencha...ista. Por suerte no se produ... ...inguna nota ingrata, ello du... a las providencias adoptadas ...r la policía.

...e inicia la sesión —

...ran las 11.35 horas cuando ...s puertas de la sala de las ...liberaciones de la Junta Cen...al de Elecciones. Se invitó a ...trar a los candidatos a legis...dores, fiscales de los partidos ...líticos que han concurrido a ...contienda cívica y periodistas. ...stantes después el presiden... doctor Gambino anunció que ...daba abierto el acto. Esta...n presentes los miembros de ...Junta doctores Reyes, Ma...urin, actuando el secretario ...ctor Barraguirre.

Resultó pequeña la sala para ...concurrencia, porque todos ...ntaban penetrar para ver lo ...e se haría. En el patio y co...edores quedaron muchas per...nas a la espera del resulta...

...s votos reservados —

...gó el comienzo con el es...tinio de los votos reservados. ...los fueron escrutados, ...atro para la Unión Cívica Ra...dical Menchaquista y tres para la Unión Radical. No alteraron en nada las posiciones conocidas. Lo mismo ocurrió con los de las elecciones de San Antonio de Obligado, departamento General Obligado.

La resolución oficial —

El secretario doctor Barraguirre, dió lectura a la resolución que publicamos en la que se resuelve hacer la proclamación y no hacer lugar a la petición de la Unión Radical impugnando al candidato a Intendente doctor Manuel J. Menchaca. La resolución fué firmada en disidencia por el doctor Mathurin, cuyo voto más abajo damos a conocer.

Dice la referida resolución:

"Reunidos los miembros que componen la Junta Central de Elecciones en su sede, doctores Simeón T. Reyes y Andrés V. Mathurin, bajo la presidencia del doctor Humberto C. Gambino, expresó que debía procederse a realizar el escrutinio de las elecciones complementarias verificadas el día seis del mes en curso en esta capital en San Antonio de Obligado y dar fin conforme a la ley al escrutinio de las elecciones de los departamentos La Capital y General Obligado, pendientes todavía por causa de esas elecciones complementarias, hacer las proclamaciones de los resultados y candidatos electos y tratar y resolver la nueva presentación ante esta H. Junta de los señores J. Leonidas Leguizamón y Francisco Lorenzatti por la Unión Radical en que se insiste sobre la inhabilidad del doctor Manuel J. Menchaca para ser intendente del Municipio; estudiada y debatida esta última cuestión como la relativa a la finalización del escrutinio en los departamentos referidos y CONSIDERANDO:

1o.— Que por la ley No. 2353 promulgada con fecha 12 de diciembre de 1933 se ha sometido la total realización de los diversos actos electorales consumados el día 11 de marzo del año en curso y su total terminación al imperio de la ley electoral de la provincia, número 2282 a la vez orgánica y creadora de esta H. Junta (Art. 14 de dicha ley).

2o.— Que como consecuencia de ello corresponde a esta H. Junta realizar el escrutinio de esas elecciones y proclamar los resultados y candidatos electos desde que ello constituye función propia de la Junta como se percibe a la simple lectura del Art. 14 que señala los fines de su creación y del contenido de los arts. 16, 56 y 57 de la ley 2282.

3o.— Que dentro de las facultades dadas a esta Junta por la referida ley, que son a la vez obligaciones ineludibles (que ha de considerarse como el estatuto de esta Junta) no le han sido otorgadas las necesarias para juzgar de la habilidad o inhabilidad de los candidatos electos, lo que necesariamente ha de entenderse así, debe quedar librado a los cuerpos de que haya de formar parte el electo en cada caso y siempre que hubiere ley vigente y que expresamente lo disponga.

4o. — Que el régimen propio de la ley electoral de la Provincia a ese respecto no ha sido alterado por la ley No. 2353 respecto de la elección de concejales e intendente del municipio de primera categoría de esta capital, como se percibe de que no contenga disposición expresa que obligue a esta H. Junta a pronunciarse sobre la habilidad o inhabilidad de los candidatos electos. Sería por lo demás absurdo que si esta H. Junta no puede juzgar de las condiciones personales de los candidatos electos de acuerdo y bajo el régimen privativo de la ley general de elecciones de la provincia No. 2282, ni juzgar de la validez o nulidad de las elecciones verificadas bajo su imperio, art. 57 inciso 1o., pudiera hacerlo sin facultad expresamente conferida, en elecciones de autoridades o funcionarios excepcionalmente colocados bajo la potestad de esta Junta.

5o.— Que la proclamación de los resultados del escrutinio y de los candidatos electos, después de la computación de las cifras de cada acta (función en cierto modo mecánica de la Junta, como se ha dicho en cierta oportunidad) no ha de tomarse como prejuzgamiento de la habilidad o inhabilidad de ningún candidato electo, desde que como queda establecido ello no constituye función de esta Junta.

6o.— Que esta H. Junta tiene ya resuelto en presentación anterior de la U. Radical idéntica a la que se considera actualmente, que debe ocurrir ante quien correspondiera, no siéndole obligatorio señalar ante quien debe ir, desde que no es la Junta un cuerpo académico.

POR ELLO:

La Junta resuelve: 1o.— Respecto de la nueva presentación de la Unión Radical, mantener lo resuelto con motivo de la anterior, debiendo, por consiguiente, ocurrir ante quien correspondiere.

2o.— Hacer el escrutinio en el día de hoy e inmediatamente de las elecciones complementarias de esta capital y de San Antonio de Obligado y finalizar el escrutinio de los departamentos de la Capital y General Obligado y proclamar sus resultados respectivos y candidatos electos.

3o.— Hacer las comunicaciones pertinentes a las autoridades o cuerpos correspondientes.

4o.— En el caso de las elecciones del municipio de esta capital remitir copia de la presentación de la Unión Radical, reservándose el original en esta Junta.

La disidencia del doctor Mathurin —

El doctor Andrés V. Mathurin en su carácter de representante del partido Demócrata Progresista, como lo dejamos dicho más arriba, votó en disidencia la resolución de la Junta.

Manifestó que entendía que la proclamación de la Junta no habilita al electo para el desempeño del cargo de Intendente Municipal, por faltarle el juzgamiento previo e ineludible que expresamente dispone el artículo 57 de la carta orgánica municipal. En dicho artículo se expresa "La Junta Electoral proclamará al electo si reune las condiciones exigidas para el desempeño del cargo".

En consecuencia, considera que es previo a la proclamación del electo, el juzgar si reune o no las condiciones exigidas para el desempeño del cargo.

Planteada la cuestión en estos términos, estima que la Junta Central de Elecciones no "tiene facultades" para este juzgamiento por cuanto él es atribución inherente y de la jurisdicción exclusiva de la Junta Electoral Municipal, que es el juez natural de la elección de Intendente y cuyas facultades son indelegables", por ser de la esencia del nuevo régimen municipal autónomo creado por la constitución de la Provincia.

El juicio de la elección de Intendente que debe ser hecho previamente a su proclamación no ha sido dejado sin efecto, por la ley 2353 (de aprobación de la carta orgánica del Municipio de Santa Fe, ya que esta supresión aparte de ser legalmente imposible, no surge del texto de dicha ley ni de sus antecedentes.

Debe tenerse en cuenta también el "carácter de la Junta Central de Elecciones que según su ley de creación no puede pronunciarse sobre la validez o nulidad de la elección (arts. 16 y 57, inc. 1o. de la ley 2283) lo que es consecuencia de la forma como se integra, aclarado por sus antecedentes legislativos por lo que esta Junta solo tendría una función mecánica de contar votos y no la de juzgar ni considerar la elección debiéndose esta característica al propósito de evitar todo intermediario entre el elector y el cuerpo que ha de juzgar la elección.

Por ello la Junta debería proceder de acuerdo al mismo temperamento ya adoptado, con respecto al Municipio de Rosario y de todos los municipios de tercera categoría, en cuyos casos se les remitió los resultados del escrutinio para que la Junta Electoral Municipal y Juntas de Mayores Contribuyentes respectivamente, proclamaran a los electos de acuerdo a sus respectivas cartas y otorgaran las credenciales del caso.

Que atento a lo expresado y de que es imprescindible que el organismo competente se pronuncie sobre la [illegible]

(CONTINUA EN LA PAG. 4)

Los Candidatos que Fueron Proclamados



Candidatos y representantes de la Unión Radical, asis tieron con explicable interés a la reunión de la Junta Central de Elecciones. Aparecen en el grabado, esperando la decisión final.

Proclamación de los Electos



Momento en que el secretario de la Junta procede a hacer la proclamación de los electos.

Los Votos Reservados



Los miembros de la Junta señores Reyes y Gambino y el secretario señor Barraguirre, durante el escrutinio de los votos reservados.

Asistiendo a la Reunión



Durante la sesión de la Junta, este grupo de candidatos asiste a las deliberaciones, sin perder detalle.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DR. ICASATI

Está en Danza Ahora un Telegrama del Dr. Rancillac

ANUNCIO LA MUERTE DEL DR. ICASATI, A CAUSA DE UN SINCOPE

Las declaraciones del Teniente González Repetto

OTROS INTERROGANTES

La expectativa pública de la ciudad de Paraná continúa bordando comentarios sobre este sensacional asunto. Las amplias informaciones que este diario ha venido proporcionando a sus lectores han satisfecho en parte esa expectativa, pero la exagerada reserva observada por las autoridades de la vecina Capital, no nos ha permitido ser más explícitos.

Estamos en condiciones, sin embargo, de confirmar lo que hace pocos días decíamos sobre este particular. Muy pronto han de producirse novedades que causarán sensación.

Mientras tanto, agregaremos a lo que decíamos ayer, que con motivo del pedido que el Fiscal Dr. De Felipe hiciera sobre la detención inmediata de todos los que participaron en el suceso como testigos o como actores, pedido al que no se hizo lugar de parte del señor juez Dr. Seghesso Flores, aquél apeló ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Esa apelación obra en poder de éste, desde hace quince días no habiéndose expedido hasta la fecha.

No creemos sin embargo que ahora, aunque el Superior Tribunal resolviera de acuerdo a la solicitud del Fiscal, esa medida tenga ningún valor a los efectos de lo que se desea investigar. La detención e incomunicación de los presentes en la sala de armas del Club la noche del suceso, debió ser previa; una medida que debió tomarse inmediatamente de producirse los hechos. Entonces pudo hacer variar la marcha del sumario que se instruye a raíz de la muerte del Dr. Icasati. Ahora no.

Vamos a referir un episodio que tuvo lugar durante la declaración del Teniente González Repetto.

Manifestó entre otras cosas el declarante que su práctica en el manejo de las armas era tan grande, que había adquirido tal sensibilidad en la mano, que cualquier toque de su arma en el cuerpo de su adversario era inmediatamente sentida por él, estando en condiciones de indicar en el acto el punto tocado y hasta la fuerza del golpe asestado.

En esa oportunidad el Fiscal Dr. De Felipe que viene demostrando verdadero interés en el esclarecimiento de este suceso, le interrumpió con esta pregunta, hecha en tono suave pero no exenta de mordacidad:

—¿Cómo es posible entonces *que Ud. no haya sentido* que su arma penetraba 18 centímetros en el cuerpo de Icasati?

Hasta aquí nuestro informante. Lo que contestó el Teniente González Repetto no lo sabemos.

Pero es éste un punto sobre el que se abre un interrogante que la justicia deberá aclarar y contestar.

Sabemos que el juez Dr. Seghesso Flores hizo lugar ayer a un pedido de ampliación de las investigaciones y peritajes encomendados a los maestros esgrimistas Roberto Larraz, Cándido Sassone y Nicolás Gaudino, pedido hecho por el Fiscal Dr. Carlos De Felipe.

También el juez que entiende en este asunto ordenó otra diligencia solicitada por el mismo Fiscal, la que consiste en que sea recabada del Jefe de Distrito local de Correos y Telégrafos, una copia del despacho telegráfico hecho por el Dr. Sadi F. Rancillac la noche del día siguiente se producirse el drama en el que fué víctima el Dr. Emilio Icasati.

Ese telegrama fué dirigido al maestro de esgrima Dr. Nicolás Gaudino, residente en Buenos Aires y según ha declarado el Dr. Rancillac en él le comunicaba el fallecimiento del Dr. Icasati a causa de un ataque al corazón.

Recordaremos que apremiado por la señora Viuda de Icasati en el sentido de que él sabía la causa de la muerte de su esposo, Rancillac le contestó: "Pero señora, ¿cómo cree Ud. que yo iba a pretender engañar a Gaudino y a Ud.?" Los que hayan leído nuestro reportaje a la señora Inés Estela Ortiz Viuda de Icasati, recordarán también que Rancillac sostenía ignorar que Icasati estaba herido.

Pero si a las dos de la mañana la señora del finado descubría la herida y todo Paraná se enteraba de lo ocurrido ¿cómo se explica que a la noche siguiente, o sea después de ser sepultado el muerto, Rancillac telegrafiara en la forma que decimos arriba?

¿No hay algo oscuro en todo esto que no debe tardar en esclarecerse?

Ultima Fotografia del Doctor Icasati



En esta fotografía, la última obtenida en la cual aparece el doctor Icasati, puede observarse a la víctima del misterioso suceso, presidiendo en Paraná una de las reuniones del Rotary Club de aquel círculo.

INFORMACIONES DE LA S. CORTE DE JUSTICIA

Temprano concurrió a su despacho el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Amelio Ortiz, quien se ocupó, con los Ministros, de diversas cuestiones de importancia.

INVESTIGACION EN SAN URBANO

El Procurador General de la Corte, doctor Tiburcio Reyes, regresó ayer de San Urbano acompañado de su secretario de actuación, señor Fernando Espino. Conferenció con el Presidente de la Corte, doctor Ortiz, al que dió a conocer el estado de la investigación que practica en el Juzgado de Instrucción Seccional de la citada localidad. No ha elevado el informe definitivo.

CONMUTACIONES DE PENAS

A las Cámaras de Apelaciones de Rosario ha elevado ayer la Suprema Corte de Justicia diversas solicitudes de penados de la segunda circunscripción. Es para que den el informe que corresponde. Después las elevará a la resolución del Poder Ejecutivo.

SUMARIO POR MALTRATO A DETENIDOS

Ha comunicado el Juez de Instrucción doctor Dana Montaño, que está levantando un sumario para esclarecer las denuncias radicadas contra la policía de Landeta, departamento San Martín, acusadas de malos tratos a detenidos.

El Sábado llegará el Ministro de Agricultura

Para el día de mañana sábado está anunciada la llegada del ministro de Agricultura de la Nación, Ingeniero Luis Duhau.

Se había anunciado que vendría el de Hacienda, doctor Pinedo, pero no es así.

El de Agricultura acompañado de varias personas representativas de la Banca y el Comercio se trasladará al departamento San Justo. De allí visitará los establecimientos de mayor importancia pasando después a Santa Elena, provincia de Entre Ríos. Desde esa localidad regresará a esta capital.

Se alojará en el Hotel Ritz para regresar a la Capital Federal, según se ha informado.

Hoy se reune la Cámara de Diputados

De acuerdo a la citación que se ha hecho esta tarde, a las 17 horas, se reunirá la Cámara de Diputados de la Provincia.

Tratará el mensaje y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre el arreglo de la deuda externa y convenio con los representantes de los Banqueros Americanos y tenedores de títulos del empréstito de los 35 millones.

Será una sesión de interés.

Franquicias para el Congreso Eucarístico

Resolviendo favorablemente gestiones iniciadas a ese fin, el P. E. Nacional ha dado un decreto, con fecha 11 del corriente mes, otorgando las franquicias que expresa a los congresales, delegados y peregrinos que, procedentes del exterior, lleguen al país para participar en el Congreso Eucarístico Internacional que tendrá lugar en la Capital Federal en el mes de Octubre próximo.

La parte dispositiva de dicho decreto, dice así:

"Artículo 1º — Decláranse eximidos de la presentación del certificado judicial requerido por las disposiciones en vigor a los congresales, delegados y peregrinos, que vengan al país con motivo del Congreso Eucarístico Internacional que se realizará en esta Capital en el mes de Octubre del corriente año, aceptándose en su lugar el documento que deberá otorgarles la Curia Eclesiástica del país de procedencia, para acreditar su condición de tales.

Art. 2º — Autorízase la visación de pasaportes en forma colectiva, para los que vengan al país en los buques fletados exclusivamente para el transporte de congresales, delegados y peregrinos para asistir al Congreso Eucarístico.

Art. 3º — El presente decreto será suscrito además del señor Ministro de Agricultura por el de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Inmigración a sus efectos. — (Fdo.): JUSTO — Luis Duhau — Carlos Saavedra Lamas — Buenos Aires, Mayo 13 de 1934".

Funciones a beneficio de una cooperadora escolar

A iniciativa de la Sociedad Cooperadora de Padres de la Escuela Nº 14, "Dr. N. Avellaneda", se darán dos funciones a beneficio de la nombrada entidad, en el cine Avenida, mañana sábado en las secciones familiar y noche, cuyo producido se destinará al sostenimiento de la "Copa de Leche", instituída en dicha escuela, bajo el patrocinio de la cooperadora mencionada.

Se pasará la hermosa película "Murallas de Oro", protagonizada por Sally Eilers.

Prestan su cooperación para el mejor resultado de este beneficio numerosos vecinos simpatizantes con la acción que viene desplegando la asociación cooperadora nombrada lo mismo que algunos establecimientos comerciales e industriales de plaza.

Loteria

NACIONAL

En el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional obtuvo el primer premio el número:

2.481

Los otros premios correspondieron a los siguientes números:

22211, 10469, 13309, 15400, 18411, 16872, 12585, 13915, 14766, 21977, 12005, 17167, 16340, 08636, 11319.

Sociedad Cooperadora de la Escuela Sarmiento

En la asamblea general de asociados celebrada el domingo fueron elegidos los miembros de la Asociación Cooperadora de la Escuela "Domingo F. Sarmiento" de esta ciudad la que quedó integrada en la forma siguiente:

Presidente, Dr. Antonio Ucha; vicepresidente, Sr. Emilio Vittori; secretario, Sr. Bonfiglio F. Prono; pro secretario, Sra. Manuela R. P. de Casablanca; tesorero, Sr. Valentín Parodi, hijo; pro tesorero, Sr. Victorio E. Colombo; vocales, Sra. Emilia P. de Coco; Srta. Elia Giménez Funes y Sr. Eduardo Torres; Suplentes, Sres. Carlos A. Antuña, Justo Mayenfesch y Clodomiro Carranza; Asesora, señorita Rosa Blanca Valenti.

LA RECAUDACION DE LA ADUANA DURANTE LA PRIMERA QUINCENA

La Aduana de la Nación en esta Capital ha dado a conocer las cifras de la recaudación durante la primera quincena del mes de Mayo corriente. Ella alcanza a la suma de $ 60.182,50. En igual período del año pasado alcanzó a la suma de pesos 77.564,94. Ello quiere decir que hay una merma, lo que se explica teniendo presente que existe menos movimiento en el Puerto y hace que sean menos los impuestos.

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales

En sesión celebrada anteayer por la Comisión Directiva de la entidad nombrada en el rubro, se resolvió designar una comisión para que se entreviste con el Ministro de Hacienda de la Nación, a su paso por esta ciudad, el sábado próximo y con los miembros del bloque parlamentario socialista, durante su estada en Santa Fe, con motivo de la celebración del congreso partidario próximo.

Dicha comisión quedó integrada por los señores José María Bosch, Presidente del Centro; Fernando Mántaras, Vice Presidente; Honorio del Moral, Vocal y Ramón Julio Otero, Secretario del mismo.

Quedó designada también la comisión especial de recepción y que ha de acompañar a los delegados del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia de Santa Fe, para que llenen igual cometido que la anterior, o sea entrevistar al Ministro Dr. Pinedo y a los mencionados legisladores nacionales, a fin de exponerles los motivos que imponen una sanción de emergencia, que es requerida con apremio para salvar la situación de la Caja creada por la ley 4349, a fin de que la misma pueda regularizar los pagos.

A los fines de la entrevista con el Ministro de Hacienda, Dr. Pinedo, se le ha dirigido un telegrama por la presidencia de la entidad, solicitándole una audiencia a su paso por ésta y pidiéndole señale fecha y hora para que ella tenga lugar.

Festival de la Biblioteca "Jean Jaurés"

Organizada por la Biblioteca Pública "Jean Jaurés", se llevará a cabo mañana por la noche, en los salones de la Sociedad Roma Nostra, una velada y baile que ha de alcanzar éxito destacado, según los preparativos realizados.

Al efecto se ha confeccionado el interesante programa siguiente:

1o. — Sinfonía por la orquesta típica Iluena.

2o. — La Internacional Obrera, interpretada por el coro de la biblioteca "Jean Jaurés".

El cuadro filodramático de la biblioteca "Jean Jaurés", bajo la dirección del compañero señor Idelfonso Rodríguez.

3o. — Subirá a escena el grandioso boceto dramático en un acto, original de Demetrio Buira, titulado: "El Taller". Rasgos de mi vida. Reparto: Tomasa, Sra. C. de Zambrano; Ramona, Sra. E. de Gómez; Joaquín, Sr. J. Rodríguez; Doctor, Sr. F. Pastor; Practicante, Sr. G. Gómez.

Segunda Parte

Subirá a escena el sainete en 2 cuadros, original de A. Vacarezza, titulado: "El Corralón de mis Penas". Reparto: La Chonga, Srta. Zulma Prada; Rafaela, Srta. Elma Ellison; Doña María, Sra. E. de Gómez; El Viejo Chicharra, Sr. J. Rodríguez; Lorenzo, Sr. C. Richter; Batistín, Sr. E. Burgos; Natalio, Sr. O. Gambini; El Gallego Aspamentoso, Sr. P. Pastor; Piruleta, Sr. Anselmo López.

4o. — Se continuará con el

Departamento Provincial del Trabajo

Por disposición del Director de la repartición, Sr. Andrés Ayala, mañana emprenderán una jira de inspección por los departamentos del Norte, el Asesor Letrado doctor Leopoldo Quiroz y el Inspector del Departamento Provincial del Trabajo, Sr. Juan Roqué.

Dichos funcionarios en jira, visitarán los establecimientos de la Sociedad Anónima "La Criolla", de cuyos procedimientos con los obreros se ha ocupado este diario hace algún tiempo, concretando las infracciones en que sistemáticamente incurren sus administradores.

PARTIDO SOCIALISTA

Continuan los trabajos de organización del Congreso Nacional

AYER ESTUVO EN ESTA EL DIPUTADO DELLA LATTA

Los órganos locales del Partido Socialista continúan ocupándose de las tareas de organización del próximo Congreso Nacional.

Con el propósito de terminar con algunas dificultades e inconvenientes que se habían presentado y de informar de la labor que realizan los organismos nacionales, estuvo ayer en ésta el diputado nacional Jerónimo Della Latta.

LLEGADA DE LAS DELEGACIONES. —

El martes por la tarde vía Central Argentino llegarán a ésta las delegaciones de Mendoza, La Pampa, Buenos Aires y Río Negro.

Varios parlamentarios entre ellos el doctor Mario Bravo, vendrán en esa oportunidad.

El miércoles a primera hora —también por el Central Argentino — son esperados miembros del Comité Ejecutivo, Grupo Parlamentario, Comisión de Prensa y los delegados de la Capital Federal.

Las delegaciones de San Juan Córdoba y provincias del Norte llegarán a ésta el martes por la mañana.

Los representantes de Entre Ríos son esperados el miércoles por la mañana, en la primer Balsa.

LA INAUGURACION DEL CONGRESO.—

El miércoles por la mañana se efectuará la reunión provisoria del Congreso, designación de autoridades.

Por la tarde, a las 16 horas, se inaugurará el Congreso, hablando en esa oportunidad el presidente del Congreso, representantes de las Federaciones que concurren y, en nombre de los socialistas de esta capital el doctor Luis D. Bonaparte.

ASAMBLEA PLENARIA. —

La asamblea plenaria de los Centros Socialistas locales se realizará esta noche en el salón de la Biblioteca "Juan B. Justo". Se tratarán entre otros asuntos los trabajos concernientes al próximo Congreso.

SE SOSPECHA ACERCA DE LA MUERTE DE UN RECIEN NACIDO

NACIO EN CONDICIONES NORMALES Y A LAS DOS HORAS DEJO DE EXISTIR

La madre, que es menor de edad, es retardada y fué víctima de un atentado por parte de un primo suyo

LA AUTOPSIA AL CADAVER

A las autoridades de la comisaría 5a. les ha tocado intervenir en un hecho de inocultable gravedad y en cuyo esclarecimiento se trabaja activamente. Una mujer, menor de edad y retardada, dió a luz una criatura de sexo femenino, la cual habría nacido en condiciones normales; pero, dos horas después y en forma sospechosa, se habría producido el deceso de la recién nacida.

El médico que examinara a ésta se negó a extender el certificado de defunción, por cuanto la muerte de la criatura se hacía harto sospechosa, debido a ciertos signos inequívocos de violencia que notara sobre el cuerpo.

De acuerdo a este detalle, las autoridades han dispuesto que se practique la autopsia del cadáver, prosiguiéndose al mismo tiempo las diligencias tendientes a dejar debidamente esclarecido el hecho, ya que el atentado cometido en la madre de la víctima que, como decimos, es demente, cae bajo la jurisdicción del Código Penal.

Un poco de historia —

El día cinco de Marzo del corriente año, Juan Esterella, argentino naturalizado, de 47 años, casado, agricultor, con domicilio en calle Castellanos No. 1306, denunció que una hija suya, menor de edad, de nombre María y que cuenta 16 años, —la cual es retardada—, se encontraba grávida. En su exposición el padre manifestó que, meses antes, en circunstancias que se domiciliaba en Naré, departamento San Justo, debió trasladarse por tres meses a Laguna Paiva, dejando a su hija en la casa de un hermano suyo.

Al regresar después de este tiempo y como el trabajo escaseara en Naré, resolvió trasladarse a nuestra ciudad, donde se radicó en la finca mencionada anteriormente en compañía de su esposa y de su hija.

En este tiempo la madre habría notado el estado de gravidez de la menor, la cual, apremiada por las preguntas, terminó por confesar que un primo, llamado Julián Sebastián Salvá, durante el tiempo que ella estuvo en la casa de su hermano, había atentado contra su pudor.

Dada la gravedad de la denuncia, la policía inició las actuaciones sumariales, procediendo a la detención del autor del atentado, por cuanto había sido cometido en una mujer demente. Salvá, que es de 26 años de edad y con domicilio en Cayastacito, fué detenido días después y puesto a disposición de la justicia competente, la cual, el día 5 de Abril, ordenó su libertad, sin perjuicio de ser reincarcelado.

El Culpable

Julián Salvá, el autor del atentado contra su prima y cuyas consecuencias no han podido ser más nefastas.

El alumbramiento —

La víctima del ultraje dió a luz, anteayer a las 16 y 30 horas, a una criatura de sexo femenino, siendo atendida por una obstétrica de la Asistencia Pública. Según informes de la profesional, el alumbramiento como asimismo la criatura, fué completamente normal.

Sin embargo, dos horas después o sea a las 18 y 30 la recién nacida dejaba de existir.

El examen médico —

El padre de la menor, trató por todos los medios conseguir un certificado de defunción, a fin de inhumar a la criatura, sin poder conseguirlo. Desesperado ante lo infructuoso de su esfuerzo e irresoluto ante la actitud a asumir, resolvió trasladarse a la comisaría 5a. en la mañana de ayer, dando cuenta de lo ocurrido.

El comisario de esta seccional, Sr. Alvarez, dispuso entonces que el cadáver fuera examinado por un médico de la Asistencia Pública y que, de acuerdo al resultado, entregara el certificado aludido.

Muerte sospechosa —

A requerimiento de dicho funcionario, se trasladó a la finca de la calle Castellanos, el Dr. Marcos Rudnedich, quien procedió a examinar el cadáver de la criatura. Pero, al efectuar esta diligencia y por diversos signos sospechosos que notara en el cuerpo de la recién nacida, se negó a extender el certificado, aduciendo que podría tratarse de un hecho delictuoso.

La autopsia —

Ante la gravedad de este informe, la comisaría 5a. dió cuenta al Juez de Instrucción en turno, Dr. Dana Montaño, quien ordenó que se practicara la autopsia al cadáver de la criatura, tarea esta que se llevó a cabo en las primeras horas de la noche anterior y cuyo resultado será informado por los médicos en el día de hoy, a dicho magistrado.

La policía prosigue las diligencias del caso, no siendo difícil que se ordene de un momento a otro la detención de Salvá, autor responsable de este suceso.

En un Choque Espectacular un Tranvía Fué Sacado de las Vias

Chocó con un Camión de Carga

Una de las ruedas quedó enterrada en la vereda

UN LESIONADO LEVE

El exceso de velocidad que habían imprimido los conductores de un camión y de un tranvía, provocaron en las primeras horas de la noche anterior un accidente de tráfico de proporciones y en el que, milagrosamente, no se produjeron desgracias personales, no obstante ir en ambos vehículos un considerable número de personas. Una prueba concluyente de la violencia de la colisión, lo revela la circunstancia que el tranvía se salió de los rieles, trasponiendo el cordón de la acera y deteniéndose a un metro de una casa situada en la esquina noroeste, en la calle Río de Janeiro y Alvear, que fuera donde se produjo el encuentro.

Los vehículos —

Siendo las 18 y 45 horas, circulaba por esta última arteria, de sur a norte, el tranvía número 38 de la línea 6, el cual era conducido por Alberto Estolazzo, argentino de 31 años de edad, con domicilio en Mariano Comas número 2624. Por calle Río de Janeiro, marchaba un camión de la Casa Julio Hediger, cuyo volante estaba a cargo de Antonio Cilmanvisichus, lituano de 30 años, con domicilio en Marcial Candioti 2599, quien llevaba como acompañante Gregorio Tubit, polaco de 32 años, domiciliado en Calchines 1324. En el primero de los vehículos viajaban varios pasajeros y en el segundo que lleva la chapa 27 de San Martín, cinco personas.

La colisión —

Tanto el tranvía como el camión, que es de grandes dimensiones, circulaban a una velocidad excesiva, en particular el primero. El tranvía, pasó como una exhalación por la intersección de las calles nombradas y el camión, que marchaba de Este a Oeste y que se disponía a cruzar la boca-calle, no pudo evitar el encuentro con dicho vehículo, produciéndose entonces una violentísima colisión.

Pese a que el motorman había frenado el coche, éste arrastró algunos metros al camión; pero la violencia del encuentro provocó la salida de los rieles al tranvía, el cual, después de doblar hacia la izquierda, chocó contra el cordón de la vereda, subiendo a ésta y deteniéndose frente a un negocio situado en la esquina. La circunstancia de que la rueda del lado derecho se enterrara en en la vereda, impidió que el coche siguiera avanzando, evitando así de que fuera a estrellarse contra el edificio.

Desperfectos —

Ambos vehículos quedaron con importantes deterioros, en particular el camión, que sufrió destrozos considerables en la parte delantera. En cuanto el tranvía resultó con desperfectos en el salvavida y en el estribo derecho.

Cuando interviniera personal de la Comisaría 5a. se pudo establecer que Tubit, el acompañante del conductor del camión, se encontraba lesionado, presentando ligeras heridas en la cara, lado izquierdo y en la mano derecha, las cuales carecerían de importancia.

La Comisaría 5a. citó a los conductores de dichos vehículos, los cuales habrían manifestado su conformidad en arribar a un arreglo amistoso.

Un Acontecimiento Inusitado



Todos los esfuerzos realizados para despejar la concurrencia, fueron inútiles. El público quería a toda costa aprovechar la oportunidad para salir en EL ORDEN. . . y hubo que complacerlo. De este modo el espectacular accidente de ayer, en la esquina de las calles Alvear y Río de Janeiro, se convirtió en un motivo de reunión y algarabía.

EL VENCEDOR



Frente al camión que ganó anoche el encuentro con un tranvía, en la esquina de las calles Río de Janeiro y Alvear. El camión sacó del ring a su adversario, de un solo golpe.

Una demostración al señor Colombo

BUENOS AIRES, Mayo 17. — En el Teatro Cervantes se efectuó hoy la demostración que le ofrecían al señor Luis Colombo, Presidente de la Unión Industrial Argentina como testimonio por su destacada actuación en favor de las entidades afiliadas a aquélla.

Al mencionado acto asistieron más de 1.000 personas.

Defraudación importante

BUENOS AIRES, Mayo 17. — A pesar de la reserva de la policía, la cual no ha suministrado información hasta este momento, se sabe que se ha descubierto una defraudación importante en la Asociación Patronal de Lecheros.

Estarían complicadas numerosas personas, algunas de las cuales habrían sido detenidas.

Un Hecho de Sangre Hubo en S. Javier

Un hombre hirió a una mujer de una

PUÑALADA

Noticias procedentes de San Javier, cabecera del departamento del mismo nombre, informan de un hecho de sangre ocurrido en esa localidad y en el que resultó herida de consideración una mujer.

Anteayer, a las 21 horas y por causas que no han sido aún debidamente esclarecidas, Telmo Maciel sostuvo una acalorada disputa con su concubina Carmen Leguizamón de Bustos, a quien atacó luego armado de un cuchillo, produciéndole una herida de importancia en el cuerpo.

En conocimiento de lo ocurrido, la policía se constituyó en el lugar del hecho, procediendo a la detención del autor del incidente, a quien se le secuestró una cuchilla de regular tamaño.

La víctima fué atendida por el médico de la Jefatura, habiendo quedado en observación.

Una Rueda Le Paso por Una Pierna

Siendo las 18 y 20 horas de la tarde anterior, en jurisdicción de la Comisaría 6a. se registró un percance, resultando víctima el ciudadano Juan Bustos, argentino de 56 años, con domicilio en Sáenz Peña 3325.

En circunstancias que el nombrado cruzaba la calzada en San José y la Junta, fué embestido por el auto chapa 13633, que conducía Pablo Cremier, domiciliado en calle Mendoza 2532. A consecuencia del golpe, la víctima cayó sobre el pavimento, pasándole una de las ruedas sobre la pierna izquierda, produciéndole diversas contusiones que le fueron curadas en la Asistencia Pública.

Intervino en el procedimiento la Comisaría 6a.